

INFORME SOBRE VACUNA

Sr. Presidente Gobernador y Capitán General.

Desde fines de diciembre del año próximo pasado, se advirtió en esta Ciudad una epidemia de viruelas naturales, que empezó a consternar a sus habitantes. Sin embargo del frío moderado que se experimentó en el mes de Enero, y principio de Febrero, viendo que progresaba esa enfermedad haciendo muchos estragos, presagiamos que aún serían mucho mayores entrando la estación calurosa del verano. En este conflicto, sabiendo que estaba muy distante de nuestras costas la expedición en que la beneficencia del soberano nos envía en la vacuna el más eficaz preservativo de dicho mal, nos juzgamos casi sin recursos para salvar las vidas de nuestros hijos y domésticos.

Tal era nuestra situación el 10 de febrero, cuando una feliz casualidad introdujo en este puerto a doña María Bustamante, la cual antes de salir de la Aguadilla de Puerto Rico el 2 del propio mes, hizo vacunar el día anterior a su único hijo y a dos mulaticas sus criadas. Por los adjuntos periódicos conocerá V. S. que sin perder un momento, y sin que ninguna consideración pudiera retraerme, vacuné primero a todos mis cinco hijos, y sucesivamente en los días 12 y 13 otras 36 personas. De todas estas sólo en nueve se verificó la erupción y aún admiro cómo pudo conseguirse teniendo tantos días el grano de donde se extrajo el pus.

Como encargado por la Junta Económica del Real Consulado para solicitar la vacuna dentro y fuera de esta Isla, la informé del modo con que la había conseguido; y acordado adjudicar por mi mano a doña María Bustamante el premio de 300 pesos que tenía ofrecido a quien primero le introdujese con utilidad y permanencia. Tuve la dicha de haber logrado en mis pequeños hijos, a costa del mayor cuidado y vigilancia, nueve hermosos granos vacunos, y juzgando que no podía hacer a esta Ciudad afligida, un obsequio más grato, se los presenté todos con el más generoso desinterés los días 21, 22 y 23 del pasado sin exceptuar clases, ni condiciones. Yo solo no siendo capaz de satisfacer el anhelo con que sus vecinos me presentaban sus niños y criados para que los vacunase, fue preciso valerme de otros tres profesores, los cuales con el mismo desinterés que yo, difundimos a un mismo tiempo en un concurso innumerable el pus benéfico que preserva de la muerte más horrorosa.

El éxito correspondió a mis deseos. En la siguiente semana ya había en esta Ciudad más de 200 vacunados, cuyo pus, se ha esparcido con tanta rapidez, que pueden llegar a 4,000 los que han logrado el mismo beneficio, dentro de sus muros. No he circunscrito a ellos ese bien inapreciable: personalmente he vacunado en los arrabales de San Lázaro, el Señor de la Salud y Jesús del Monte, en la ciudad de Santa María del Rosario y en una hacienda, seis leguas distante de esta plaza donde resi-

día la familia del Sr. Conde de Casa Bayona. Al mismo tiempo he remitido el pus vacuno entre cristales al limo. Sr. Obispo que se halla en la villa de Santa Clara, a las de Puerto Rico, San Juan de los Remedios, y Sancti Spiritus, y dos de mis hermanos han llevado el grano vacuno en sus propios hijos al partido de Güines, y a la villa de Guanabacoa, por cuyo medio se ha propagado en esos pueblos, en las haciendas vecinas y también en la ciudad de Matanzas donde han conducido seis personas vacunadas por mi mano.

Pero no basta Sr. Presidente, para la prosperidad de esta Isla haber adquirido la vacuna difundiendo por toda ella con tanta rapidez. Pudiéndose vacunar dentro de pocos días todos los sujetos que actualmente lo necesitan, carecerán las generaciones futuras del bien que nosotros disfrutamos si eficazmente no procuramos transmitirlo. Semejante al fuego sagrado de las Vestales, necesita la vacuna de un pábulo continuo y de una constante vigilancia. Si llega a extinguirse no debemos esperar que S.M. vuelva a costear otra expedición para remitirlo: ni es posible reunir muchas veces las felices circunstancias que ahora nos lo han introducido, no podemos confiar en que se nos envíe el pus vacuno entre cristales de los países ultramarinos: yo lo he recibido cuatro ocasiones de ese modo, una de ellas en 23 días, y siempre ha llegado a mis manos su enervada virtud. Perdamos pues la esperanza de conseguirlo por unos medios tan remotos y busquemos los que sean capaces de conservarlo. Propongo los siguientes:

1° Elegirá el Gobierno dos facultativos, por los cuales se harán vacunar todos los almazones de negros bozales que lleguen a este puerto, antes de abrir su venta, no haciendo constar haberlo ejecutado anticipadamente.

2° A cualquiera de estos dos profesores se avisará inmediatamente que se exponga algún niño en la Casa-Cuna, para que lo vacune antes de salir de ella.

3° Se ejecutará lo mismo con los que nacieron en el palenque de los negros del rey.

4° A los 12 días de haber nacido, cualquiera niño, en esta Ciudad, en sus arrabales o en otro lugar de la Isla, se vacunará por uno de los facultativos comisionados por el gobierno.

5° Estos cuidarán de poner el pus vacuno entre cristales con todas las debidas precauciones, cuando el orario esté para secarse, y no se presentare entonces a quien comunicarlo.

6° Llevarán un diario de todas las personas que fueren vacunadas con expresión de sus padres y de la casa, para dirigirse con toda seguridad, debiéndolo presentar mensualmente al gobierno.

7° Se recomendará a los hacendados de esta Isla, y aun se estimularán ofreciendo algún premio o adquirir, si nuestras vacas suelen tener el grano vacuno, y encontrándose alguna que lo indique, se presentará a un profesor capaz de discernirlo.

8° En los tiempos que estos animales suelen tener algunas erupciones en las ubres, se inherirá en ellas el pus vacuno tomado del hombre, del mismo modo que se ejecuta en este, observándose si resulta el verdadero grano vacuno.

9° Se me destinará una sala en el Hospital Real de San Ambrosio, con 16 a 20 camas para ir vacunando sucesivamente los reclutas que llegaron a los regimientos de esta plaza el año anterior, y los que fueron viniendo de Europa con tres objetos. El primero preservar de las viruelas a los que no las hubieren tenido, conservando en ellos la vacuna inalterable. El segundo inquirir si el grano vacuno que resulta a los que han tenido ya las viruelas naturales, es capaz de preservar a otros de ellas. He observado, contra lo que afirma cierto escritor, que en cuatro personas vacunadas muchos años después de haber sufrido las viruelas naturales, el grano vacuno se presentaba con todos los caracteres de verdadero; pero hasta ahora, nadie ha consentido vacunarse con su pus, habiendo vacunadores que afirman ser ineficaz para preservarse de las viruelas. Si este ensayo resulta favorable tendremos otro medio más fácil para conservar la vacuna.

El tercero y último objeto con que pretendo dicha sala es, observar si vacunándose los Europeos no aclimatados, se preservan también del vómito negro. A los fundamentos que expone en el adjunto Suplemento al Periódico N.º. 18 puedo añadir, que conozco cuatro jóvenes españoles, los cuales permanecieron ilesos en la epidemia del año anterior, sin tener otro motivo que atribuirlo, sino al haberse vacunado para precaverse de las viruelas antes de salir de la Península, uno de ellos es D. José Véles, page del Ilm. Sr. Obispo, cuya edad, temperamento y robustez lo predisponen para contraer dicha enfermedad.

Este ha sido Sr. Presidente Gobernador, el modo con que la vacuna se ha introducido y propagado en nuestra Isla: los periódicos que acompaño comprueban esta sencilla relación. Por ellos conocerá también V.S. que no sólo he procurado contribuir a sus progresos con mi ejemplo y con mis operaciones corporales, sino también recomendando en mis escritos sus ventajas y utilidades, declamando contra los abusos que se iban introduciendo por algunos profesores, vindicándola al mismo tiempo de los que han pretendido impugnarla. Propongo finalmente los recursos, que el patriotismo y la humanidad me han inspirado para no llegar a carecer de una adquisición tan importante. El carácter benéfico de V. S. su ilustrado y superior talento y el eficaz interés con que no ha cesado de solicitarlos ese importante beneficio, le dictarán otros medios más sólidos y eficaces para conservarlo. Habana, Marzo 20 de 1804.

Fdo. Dr. *Tomás Romay.*

REFERENCIA:

Obras del Dr TOMÁS ROMAY. T. I. y H. Habana 1858. págs. 168, 169, 170 y 171.

